

PROGRAMACIÓN DOCENTE

CANTO

ENSEÑANZA PROFESIONAL

CURSO 2021-22



ÍNDICE

1. INTRODUCCION.....	4
2. OBJETIVOS	
2.1 Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música	6
2.2 Objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música	7
2.3 Objetivos del grado profesional de música, especialidad de Canto	8
3. CONTENIDOS GENERALES.....	9
4. METODOLOGIA.....	11
5. ATENCION A LA DIVERSIDAD	13
6. TRABAJO CON EL PIANISTA ACOMPAÑANTE	
7. BIBLIOGRAFIA.....	13
CANTO 1.....	16
Contenidos	
Criterios de evaluación	
Procedimiento de evaluación-Mínimos exigibles	
Recursos didácticos	
CANTO 2.....	25
Contenidos	
Criterios de evaluación	
Procedimiento de evaluación-Mínimos exigibles	
Recursos didácticos	
CANTO 3.....	35
Contenidos	
Criterios de evaluación	
Procedimiento de evaluación-Mínimos exigibles	
Recursos didácticos	
CANTO 4.....	47
Contenidos	
Criterios de evaluación	
Procedimiento de evaluación-Mínimos exigibles	
Recursos didácticos	
CANTO 5.....	57
Contenidos	
Criterios de evaluación	
Procedimiento de evaluación- Mínimos exigibles	
Recursos didácticos	

CANTO 6	69
Contenidos	
Criterios de evaluación	
Procedimiento de evaluación- Mínimos exigibles	
Recursos didácticos	
9-PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS INTERMEDIOS	82

1-INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas profesionales de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música.

La finalidad de las enseñanzas profesionales de música se ordena en tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores.

Las enseñanzas profesionales de música se organizan en un grado de seis cursos de duración, según lo dispuesto en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El estudio del Canto inicial, en su aspecto técnico, es descubrimiento y observación, verdadera escuela de percepciones y sensaciones, siendo imprescindible la vigilancia y el cuidado de las mismas de una forma integral, ya que la búsqueda de las sensaciones respiratorias y acústicas no sería suficiente, sin la conquista de un bienestar general basado en el equilibrio de los aspectos físicos, mentales y emocionales del estudiante. Este impulso puede superar adversidades, si va unido a una inteligencia implícita y, en cuya ausencia, puede anular las mejores “dotes” sin haber alcanzado la madurez necesaria.

La formación de un cantante requiere, no sólo el desarrollo de sus cualidades vocales, sino del cultivo metódico y reflexivo de la gestualidad corporal, de forma que una y otra conformen una unidad de transmisión de un pensamiento musical, que recorra todo el cuerpo y se pueda exteriorizar con la mayor expresividad.

Según la normativa vigente, la edad mínima para el ingreso en los estudios de Canto será de 16 años para los alumnos y 15 para las alumnas (edad en que presumiblemente se han hecho operativos los cambios fisiológicos que afectan a la laringe).

En los inicios del estudio de Canto, será muy conveniente una revisión inicial del aparato fonador (al comienzo del curso escolar) por un especialista (Otorrinolaringólogo-Foniatra) que oriente al profesor del estado de la voz, para comenzar con su educación. Es fundamental para el docente, saber que la laringe está lo suficientemente madura para una

actividad vocal continuada.

Así mismo, será recomendable la revisión periódica del aparato fonador, para asegurar la marcha positiva del estado de salud vocal y comprobar que la actividad en clase, o fuera de ella, no está redundando en perjuicio del alumno.

Por ello, los primeros años de estudio deben encauzarse hacia una emisión, siempre controlada por el Maestro/a, reservando al alumno la tarea de fortificar y adquirir conciencia del esquema respiratorio, la articulación y cuenca acústica. El aspirante a cantante ya es adulto y consciente de su vocación y no tardará en integrarse a la disciplina de esta especialidad.

El estudiante, además de los contenidos físico-anatómicos que ha de conocer en su formación, debe tener unos sólidos conocimientos en lo que respecta al texto que interpreta que, en muchas ocasiones y al comienzo de los estudios, condiciona lo musical en su amplio espectro de virtualidades.

Así, uno de los principales aspectos que tendrá bien presente, será la fonética de las lenguas como objeto de estudio, ya que el cantante ha de tener perfectamente inteligible el texto a todo oyente, con lo que la correcta articulación del mismo es fundamental en este sentido. La fonética también puede intervenir y condicionar aspectos que afectan a la técnica vocal, por lo que no puede negarse desde ningún punto de vista, la prioridad de este enfoque en estas asignaturas.

Según las instrucciones de inicio de curso 2020-21 de la Consejería de educación el punto 6.1 indica:

“Incorporar las medidas para la atención al alumnado que no pueda asistir al centro por motivos de salud debidamente justificados o de aislamiento preventivo”

El alumnado que esté en aislamiento preventivo por COVID-19 recibirá atención telemática por medio de las plataformas digitales institucionales planteadas por la Consejería (Teams, moodle, correo 365).

En el caso de un Confinamiento Total, se realizará un examen trimestral, utilizando medios telemáticos, teniendo en cuenta los contenidos impartidos hasta el momento, y las circunstancias concretas del alumnado.

2- OBJETIVOS

2.1 Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música. **Decreto 1577/2006 de 22 de noviembre**

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.

- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y

cultural, con especial atención al patrimonio musical asturiano.

h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.

i) Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.

j) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

2.2 Objetivos específicos de las enseñanzas

profesionales de música. **Decreto 58/2007 de 24 de Mayo – artículo 4**

Los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades siguientes:

a) Demostrar seguridad y capacidad crítica en el dominio de los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

b) Conocer los elementos básicos, las características, las funciones y las transformaciones de los lenguajes musicales en los distintos contextos históricos.

c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.

f) Valorar el control del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que

componen el currículum, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Utilizar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos, épocas y, en su caso los propios de la tradición musical asturiana, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa. de vista analíticos.

2.3 Objetivos del grado profesional de música especialidad de Canto. **Decreto 58/2007 de 24 de Mayo**

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Adoptar una postura corporal flexible, dinámica y equilibrada, que permita la correcta utilización de la voz.
2. Conocer la anatomía y las posibilidades sonoras del aparato de fonación y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, en el repertorio adecuado al mismo.
3. Adquirir las técnicas básicas para el cuidado de la voz y la higiene vocal.
4. Adquirir el control de la técnica y desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
5. Conocer las características y las posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la

interpretación.

6. Adquirir y desarrollar la técnica respiratoria costo-diafragmático-abdominal que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
7. Desarrollar una memoria auditiva que permita el control permanente de la afinación.
8. Utilizar adecuadamente, con un grado de autonomía cada vez mayor, los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: articulación, dinámica y fraseo.
9. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
10. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
11. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
12. Interpretar a voz un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas, géneros y estilos, de una dificultad adecuada a este nivel.
13. Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto en la interpretación del repertorio en diferentes idiomas.
14. Leer a primera vista textos musicales de un repertorio adecuado al nivel.
15. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos técnicos y musicales para la improvisación con la voz.
16. Interpretar de memoria textos musicales del repertorio estudiado.
17. Aplicar técnicas de interpretación dramática en escena.
18. Adquirir el autocontrol y el dominio escénico necesarios para la interpretación en público.

3-CONTENIDOS GENERALES

1. Estudio de la anatomía y las posibilidades acústicas del órgano fonatorio como medio para mejorar la calidad interpretativa.
2. Cuidado de la voz e higiene vocal.

3. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular.
4. Ejercicios respiratorios para la adquisición, desarrollo y control de la respiración costo-diafragmático-abdominal.
5. Ejercicios de vocalización.
6. Trabajo vocal y fonético sobre el repertorio de las obras.
7. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
8. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
9. Desarrollo gradual del fiato.
10. Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz.
11. Trabajo de la igualdad tímbrica en toda la extensión de la voz.
12. Búsqueda de distintos colores vocales.
13. Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias.
14. Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora; afinación, timbre, control del volumen y proyección de la voz
15. Articulación dentro de los parámetros de fonación propios de la voz cantada e impostada, de textos de partituras en los idiomas estudiados de acuerdo con las normas de pronunciación específicas del Canto Lírico.
16. Estudio de obras adecuadas acordes con cada tipo de voz, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical.
17. Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones y romanzas o arias españolas e italianas antiguas, canciones de concierto españolas, canciones latino-americanas, italianas, alemanas, francesas e inglesas, romanzas de zarzuela, ópera española y extranjera y arias de oratorios o cantatas.
18. Interpretación de obras del repertorio pertenecientes a distintas épocas, géneros y estilos, con arreglo a las distintas convenciones interpretativas.
19. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
20. Práctica de la improvisación como uno de los aspectos esenciales que enriquece y aporta flexibilidad a la interpretación.

21. Estudio y práctica de la ornamentación.
22. Audiciones de fragmentos y obras representativas de distintas épocas géneros y estilos como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico-
23. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
24. Análisis de grabaciones de la práctica vocal como medio de observación y valoración de la propia interpretación.
25. Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
26. Búsqueda de información de aspectos relacionados con la historia y repertorio del canto.
27. Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio.
28. Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la percepción auditiva y de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.
29. Práctica de la lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
30. Análisis de los elementos formales del repertorio para trabajar el fraseo musical y los recursos expresivos que permitan demostrar el grado de madurez interpretativa.
31. Interpretación de memoria de textos musicales.
32. Consolidación de estrategias de aprendizaje, y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
33. Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.

4- METODOLOGÍA

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad de cada profesor.

El proceso de enseñanza del canto habrá de tener en cuenta el punto de partida de cada alumno, su formación, así como su personalidad, a la hora de plantearse la metodología adecuada para, de este modo, obtener una optimización del proceso de enseñanza.

Uno de los conceptos más difíciles para el estudiante de canto que empieza, es comprender que cantar bien, requiere mucho tiempo y práctica. El canto es la forma artística más natural pero, al mismo tiempo, la más compleja y difícil de definir, ya que la voz es el resultado de una interacción de factores que van más allá de nuestra comprensión. La Pedagogía vocal es a la vez estética y científica. Es el análisis del hecho acto vocal como complejo psicofísico. Sin embargo, el primero de estos elementos no puede desarrollarse sin una sólida técnica individual, que permitirá a posteriori la obtención de un mejor resultado artístico

En el aula se distribuirá siempre el tiempo entre una parte dedicada a la técnica y, otra de aplicación de esa a las obras programadas para ese curso.

El control respiratorio es la base del canto, pero el logro de la habilidad técnica en el manejo de la respiración se consigue con el entrenamiento. El alumno ha de ejercitar los músculos de su cuerpo a diario, con ejercicios respiratorios que el profesor indicará, para que a lo largo del tiempo, respondan de una manera coordinada y el individuo logre un dominio del mecanismo respiratorio.

A lo largo del proceso de aprendizaje del alumno, el profesor debe ser un guía, un consejero, para que el alumno vaya construyendo su propio instrumento

El canto es una materia en la que el trabajo profesor-alumno se construye a base de sensaciones y, estas son una ayuda de incuestionable valor, que permanecerán en la memoria del cantante como referencia y que se reproducirán automáticamente cuando él lo desee. Por ello, el estudio del canto requiere de una constante comunicación profesor-alumno.

5. ATENCION A LA DIVERSIDAD

A los alumnos que requieran de una atención especial, se realizará en cada caso, la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los diferentes aspectos, de acuerdo con el tipo de problema.

1. Programa adaptado
2. Material específico para el uso del profesor y del alumno, en clase.
3. Acomodación de horarios y aulas.
4. Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

6. TRABAJO CON EL PIANISTA ACOMPAÑANTE

El alumno asistirá a las clases que se determinen con su pianista acompañante, para trabajar las obras del programa. En la evaluación se valorará el trabajo realizado y la asistencia.

7. BIBLIOGRAFIA OBRAS GENERALES

REGIDOR ARRIBAS, Ramón. Temas del canto. Madrid: Real Musical, 1999.

MILLER, Richard. The structure of singing. Schirmer, 1986

PERELLO GILBERGA, Jorge ...[et al.]. Canto-diccion : Foniatría estética.
Barcelona: Editorial Científico-Médica, 1982

GOMEZ ELIER, M. D. La respiración y la voz humana: su manejo y enseñanza. Dr. Gomez. Buenos Aires: Editorial médica Panamericana, 1980

MILLER, KENNETH. Principles of Singing: A Text Book for First-year Singers.
Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall, 1983. 784.932.M615p 1983

WHITE, Brian. Singing techniques and vocal pedagogy. Ner Cork: Garland publishing, 1989.

CALAIS- GERMAIN, B.- GERMAIN, F.- Anatomía para la voz. Barcelona, 2013

MANSIÓN, Madeleine. El estudio del canto. Buenos Aires: Ricordi, 1947

VENNARD, WILLIAM. Singing: The Mechanism and the Technic. Carl Fischer, 1967.

SADIE, Stanley (ed.): The New Grove Dictionary of Music and Musicians, Second Edition, London, Macmillan, 2001, 29 vols.

RANDEL, Don Michael (ed.): The New Harvard Dictionary of Music, Cambridge, Massachusetts and London, England, The Belknap Press of Harvard University Press, 1986 (8ª imp.: 1996) [existe ed. en español de 1997]. □ _____ (ed.): The Harvard biographical dictionary of music, Cambridge, Massachusetts and London, England, The Belknap Press of Harvard University Press, 1996. □

TRUJILLO SEVILLA, Jesús. "Breve historia de la ópera". Madrid: Alianza Editorial, 2007.

CAPDEVILA FONT, Manuel. El gran libro de la ópera. Las 183 óperas más importantes de la historia. Ediciones Península, 2004.

LANG, Paul Henry. La experiencia de la ópera, Madrid, Alianza Editorial, 1983. □

LEIBOWITZ, René. Historia de la ópera, Madrid: Taurus, 1990 (1ª ed. en francés: 1957).

TRANCHEFORT, François-René. La ópera. Madrid: Taurus, 1985. □

CASARES RODICIO, Emilio (director): Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana, Madrid, Sociedad General de Autores y Editores, 1999-2002, 10 vols.

_____: Diccionario de la Zarzuela. España e Hispanoamérica, 2 vols, Madrid, Instituto Complutense de Ciencias Musicales, 2002-2003.

CASARES, Emilio y Álvaro Torrente (eds.). La ópera en España e Hispanoamérica. Madrid, ICCMU, 2001, 2 vols. □

STEINBERG, Michael. *Guía de las obras maestras corales*. Alianza ed., 2007

JACOBS, Arthur: *La música coral*, Madrid, Taurus, 1986. □

CONTENIDOS

PROGRAMACIÓN CANTO

GRADO PROFESIONAL 1º

- 1º Estudio de la anatomía y las posibilidades acústicas del órgano fonador como medio para mejorar la calidad interpretativa.
- 2º Cuidado de la voz e higiene vocal.
- 3º Práctica de ejercicios de relajación y control muscular.
- 4º Ejercicios respiratorios para la adquisición, desarrollo y control de la respiración costo-diafragmático-abdominal.
- 5º Ejercicios de vocalización.
- 6º Trabajo vocal y fonético sobre el repertorio de las obras.
- 7º Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
- 8º Desarrollo gradual del fiato.
- 9º Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz.
- 10º Trabajo de la igualdad tímbrica en toda la extensión de la voz.
- 11º Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias.
- 12º Articulación dentro de los parámetros de fonación propios de la voz cantada e impostada, de textos de partituras en los idiomas estudiados de acuerdo con las normas de pronunciación específicas del Canto Lírico.
- 13º Estudio de obras adecuadas acordes con cada tipo de voz, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical.
- 14º Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones o arias italianas antiguas .
- 15º Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.

- 16º Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la percepción auditiva y de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.
- 17º Práctica de la lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
- 18º Análisis de los elementos formales del repertorio para trabajar el fraseo musical y los recursos expresivos que permitan demostrar el grado de madurez interpretativa.
- 19º Interpretación de memoria de textos musicales.
- 20º Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Adecuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución vocal.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Controla conscientemente la ejecución vocal mediante la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
- Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta emisión vocal.
- Emplea adecuadamente la respiración costo-diafragmático-abdominal necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.
- Muestra coordinación y flexibilidad de los movimientos.

2. Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.
- Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como el control respiratorio, colocación, emisión, dicción, proyección e impostación.

3. Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento vocal, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Muestra un conocimiento profundo de la anatomía y fisiología del aparato fonador.
- Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras de la voz en la interpretación del repertorio adecuado al nivel.

4. Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por si mismo y progresa en su calidad interpretativa.
- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras .

5. Interpretar obras de distintas épocas, géneros y estilos, mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Reconoce las características de estilo de las diferentes obras constitutivas del repertorio del nivel y las transmite con rigor en su interpretación.

6. Leer a primera vista textos adecuados a su nivel con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Canta a primera vista obras de una dificultad media

7. Cantar partituras en distintos idiomas con pronunciación inteligible, expresión y fraseo acorde con el texto.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Transpone a las condiciones físico-acústicas propias de la emisión cantada las habilidades adquiridas en voz hablada, proyectando la voz y haciéndose entender desde la distancia.

- Posee una pronunciación inteligible y tiene en cuenta las convenciones fonéticas específicas del canto lírico

- Comprende el significado de lo que está cantando.

8. Memorizar e interpretar, previo análisis de los elementos formales, textos musicales del repertorio del nivel.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de obras del repertorio adecuadas al nivel.

-Mantiene la concentración durante la interpretación de la obra.

9. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Incorpora en su proceso de aprendizaje las indicaciones del profesor o de la profesora.

-Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores.

Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.

-Resuelve el control sobre la técnica respiratoria, la colocación y la posición vocal, la afinación, la articulación, la emisión vocal, la proyección, la dicción, el ritmo, la calidad del sonido, la dinámica y el fraseo.

10. Interpretar en público como solista un programa adecuado al nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Se desenvuelve con soltura en el espacio escénico, adapta sus gestos y movimientos a la interpretación musical y da muestras de una correcta postura corporal.

-Mantiene el grado de concentración y autocontrol necesario durante la interpretación de la obra.

11. Mostrar interés, buscar y seleccionar información relativa a la técnica, la historia y el repertorio del canto.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Incorpora en su proceso de aprendizaje, los resultados de la búsqueda de documentación contrastándolos con sus propios conocimientos técnicos y musicales.

Los criterios de evaluación serán de igual aplicación para todos los cursos. Estos establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado. El tipo y grado de aprendizaje viene determinado por el incremento de dificultad en el repertorio curso a curso.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION

GRADO PROFESIONAL 1º

PROCEDIMIENTO ORDINARIO

1º Evaluación	2ª Evaluación	Evaluación final de Junio
Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación La calificación se obtendrá según los siguientes porcentajes
A-Trabajo diario en el aula	La evolución del alumno a través del diario de clase	A: 50%
B- Audiciones públicas	Registro de audiciones	B: 50%

Además de los tratados anteriormente, otros instrumentos para el procedimiento de evaluación serán:

- La asistencia y el trabajo con el pianista acompañante
- Las audiciones internas
- La participación en otras actividades organizadas por el centro

Cuando el apartado B no se realice, el alumno realizará un examen o una **audición interna**

Se consideran audiciones internas aquellas audiciones, organizadas por el profesor de canto del departamento, en las que el público estará compuesto exclusivamente, por el profesor y los alumnos.

Los resultados de la evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

La 1ª y 2ª Evaluación tendrán únicamente un valor informativo sobre el desarrollo del aprendizaje y las actividades realizadas por el alumno o la alumna.

La 3ª Evaluación tendrá carácter de sesión de Evaluación Final.

MINIMOS EXIGIBLES

En este procedimiento ordinario de evaluación será requisito mínimo imprescindible por parte del alumnado:

- Interpretar cuatro Canciones o Arias italianas antiguas
- Asistencia al examen trimestral que se programe cada evaluación
- Asistencia, al menos, a una audición didáctica a lo largo del curso.

Temporalización de los contenidos mínimos exigibles:

1ª Evaluación

Primera obra del programa del curso

2ª Evaluación

Segunda obra del programa del curso

3ª Evaluación

Tercera y cuarta obras del programa del curso y repaso de las anteriores

EVALUACIÓN CONTINUA

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará una prueba previa a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

CONTENDO DE LA PRUEBA

- El alumno realizará ejercicios de vocalización a propuesta del profesor
- El alumno presentará un programa, supervisado por el profesor, que incluya Cuatro canciones o aria italianas antiguas.
- El alumno presentará el programa íntegro

El resultado de la prueba se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizará escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

GRADO PROFESIONAL 1º

La recuperación de la asignatura con calificación negativa en la Evaluación Final de Junio realizará en las Pruebas de Septiembre.

El profesor supervisará las obras que el alumno deberá presentar a la prueba, que incluirá los contenidos del curso reflejados en la programación

Aquellos alumnos que promocionen de curso con la asignatura de canto pendiente recuperarán la asignatura en la clase del curso siguiente. Los alumnos podrán recuperar asignatura pendiente en cualquiera de las evaluaciones del siguiente curso, cuando así determine el profesor y lo comunique a la Junta de Evaluación

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

CONTENDO DE LA PRUEBA

- El alumno realizará ejercicios de vocalización a propuesta del profesor
- El alumno presentará un programa, supervisado por el profesor, que incluya Cuatro Canciones o aria italianas antiguas.
- El alumno presentará el programa íntegro

El resultado de la prueba se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

RECURSOS DIDÁCTICOS. TÉCNICA Y REPERTORIO

Además de la relación que figura a continuación, el profesor podrá incluir todas aquellas considere de interés didáctico para el desarrollo del alumno

Apartado 1:

-Ejercicios de control respiratorio con (vocalización) y sin fonación(a criterio del Profesor Canto.

-El alumno irá provisto de un cuaderno en el que tomará nota de aquello que le sirva de referencia para ir creando su instrumento

Vocalizaciones de dificultad elemental.....G.Seidler: L'arte del cantare (Parte I) ó similares

Apartado 2: Repertorio

Canción italiana

-"La Flora" Arie → Antiche Italiene recogidas por K. Jesppser (Ed. Wilhelm Hansen)

-Italian songs and Arias, ed. J. G. Paton (Ed. Alfred Publishing)

"Arie Antiche", recogidas y elaboradas por A. Parisotti (ed. Ricordi)

Piezas de una dificultad igual o similar a las recogidas en estas colecciones

Apartado 3:

- Realización de audiciones a lo largo del curso, si el profesor lo estima oportuno
- Cualquier otra actividad o recurso que determine el profesor, para incrementar el interés alumno por la materia y ayudarle en su proceso de aprendizaje

CONTENIDOS

PROGRAMACIÓN CANTO

GRADO PROFESIONAL 2º

- 1º Estudio de la anatomía y las posibilidades acústicas del aparato fonador como medio para mejorar la calidad interpretativa.
- 2º Cuidado de la voz e higiene vocal.
- 3º Práctica de ejercicios de relajación y control muscular.
- 4º Ejercicios respiratorios para la adquisición, desarrollo y control de la respiración costo-diafragmático-abdominal.
- 5º Ejercicios de vocalización.
- 6º Trabajo vocal y fonético sobre el repertorio de las obras.
7. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
- 8º Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
- 9º Desarrollo gradual del fiato.
- 10º Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz.
- 11º Trabajo de la igualdad tímbrica en toda la extensión de la voz.
- 12º Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias.

13. Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora: afinación, timbre, control del volumen y proyección de la voz.
- 14º Articulación dentro de los parámetros de fonación propios de la voz cantada e impostada, de textos de partituras en los idiomas estudiados de acuerdo con las normas de pronunciación específicas del Canto Lírico.
- 15º Estudio de obras adecuadas acordes con cada tipo de voz, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical.
- 16º Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones y arias italianas españolas e italianas antiguas .
- 17º Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- 18º Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la percepción auditiva y de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.
- 19º Práctica de la lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
- 20º Análisis de los elementos formales del repertorio para trabajar el fraseo musical y los recursos expresivos que permitan demostrar el grado de madurez interpretativa.
- 21º Interpretación de memoria de textos musicales.
- 22º Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
- 23º Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1º Adecuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución vocal.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Controla conscientemente la ejecución vocal mediante la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
- Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta emisión vocal.
- Emplea adecuadamente la respiración costo-diafragmático-abdominal necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.
- Muestra coordinación y flexibilidad de los movimientos.

2º Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.
- Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como el control respiratorio, colocación, emisión, dicción, proyección e impostación.

3º Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento vocal, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Muestra un conocimiento profundo de la anatomía y fisiología del aparato fonador.
- Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras de la voz en la interpretación del repertorio adecuado al nivel.

4º Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por si mismo y progresa en su calidad interpretativa.
- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras

5º Interpretar obras de distintas épocas, géneros y estilos, mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Reconoce las características de estilo de las diferentes obras constitutivas del repertorio del nivel y las transmite con rigor en su interpretación.

6º Leer a primera vista textos adecuados a su nivel con fluidez y comprensión. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Canta a primera vista obras de una dificultad media

7º Cantar partituras en distintos idiomas con pronunciación inteligible, expresión y fraseo acorde con el texto.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Transpone a las condiciones físico-acústicas propias de la emisión cantada las habilidades adquiridas en voz hablada, proyectando la voz y haciéndose entender desde la distancia.

-Posee una pronunciación inteligible y tiene en cuenta las convenciones fonéticas específicas del canto lírico

-Comprende el significado de lo que esta cantando.

8º Memorizar e interpretar, previo análisis de los elementos formales, textos musicales del repertorio del nivel.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de obras del repertorio adecuadas al nivel.

-Mantiene la concentración durante la interpretación de la obra.

9º Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Incorpora en su proceso de aprendizaje las indicaciones del profesor o de la profesora.

-Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores.

Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.

-Resuelve el control sobre la técnica respiratoria, la colocación y la posición vocal, la afinación, la articulación, la emisión vocal, la proyección, la dicción, el ritmo, la calidad del sonido, la dinámica y el fraseo.

10º Interpretar en público como solista un programa adecuado al nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Se desenvuelve con soltura en el espacio escénico, adapta sus gestos y movimientos a la interpretación musical y da muestras de una correcta postura corporal.

-Mantiene el grado de concentración y autocontrol necesario durante la interpretación de la obra.

11º Mostrar interés, buscar y seleccionar información relativa a la técnica, la historia y el repertorio del canto.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Incorpora en su proceso de aprendizaje, los resultados de la búsqueda de documentación contrastándolos con sus propios conocimientos técnicos y musicales

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

GRADO PROFESIONAL 2º

PROCEDIMIENTO ORDINARIO

1º Evaluación	2ª Evaluación	Evaluación final de Junio
Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación La calificación se obtendrá según los siguientes porcentajes
A-Trabajo diario en el aula	La evolución del alumno a través del diario de clase	A: 50%

B- Audiciones públicas	Registro escrito de conciertos	B:50%
-------------------------------	--------------------------------	--------------

Además de los tratados anteriormente, otros instrumentos para el procedimiento de evaluación serán:

- La asistencia y el trabajo con el pianista acompañante,
- Las audiciones internas
- La participación en otras actividades organizadas por el centro

Cuando el apartado B no se realice, el alumno realizará un examen o una **audición Interna ó examen**

Se consideran audiciones internas aquellas audiciones, organizadas por el profesor de canto del departamento, en las que el público estará compuesto exclusivamente, por el profesor y los alumnos

Los resultados de la evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas utilizarán la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

La 1ª y 2ª Evaluación tendrán únicamente un valor informativo sobre el desarrollo aprendizaje y las actividades realizadas por el alumno o la alumna.

La 3ª Evaluación tendrá carácter de sesión de Evaluación Final.

MINIMOS EXIGIBLES

En este procedimiento ordinario de evaluación será requisito mínimo imprescindible por parte del alumnado interpretar:

- TRES Canciones o arias italianas antiguas
- DOS Canciones españolas de cualquier época

- Asistencia al examen trimestral que se programe cada evaluación
- Asistencia a las audiciones didácticas a lo largo del curso

Temporalización de los contenidos mínimos exigibles:

1ª Evaluación

Dos obras del programa del curso

2ª Evaluación

Dos obra del programa del curso

3ª Evaluación

Resto de las Obras seleccionadas

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará una prueba previa a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los

criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

CONTENIDO DE LA PRUEBA

- El alumno realizará ejercicios de vocalización a propuesta del profesor
- El alumno presentará un programa, supervisado por el profesor, integrado por Tres Canciones ó Arias italianas antiguas y Dos Canciones españolas.

El alumno presentará el programa íntegro

El resultado de la prueba se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizará la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

GRADO PROFESIONAL 2º

Aquellos alumnos que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones recuperarán la materia en la evaluación siguiente

La recuperación de la asignatura con calificación negativa en la Evaluación Final de Junio se realizará en las Pruebas de Septiembre.

El profesor supervisará las obras que el alumno deberá presentar a la prueba.

Aquellos alumnos que promocionen de curso con la asignatura de canto pendiente recuperarán la asignatura en la clase del curso siguiente. Los alumnos podrán recuperar la asignatura pendiente en cualquiera de las evaluaciones del siguiente curso, cuando así determine el profesor y lo comunique a la Junta de Evaluación

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SETIEMBRE

CONTENDO DE LA PRUEBA

--El alumno realizará ejercicios de vocalización a propuesta del profesor.

--El alumno presentará un programa, supervisado por el profesor, integrado por Tres Canciones ó Arias italianas antiguas y Dos Canciones españolas.

El alumno presentará el programa íntegro

El resultado de la prueba se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala del 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

RECURSOS DIDÁCTICOS. TÉCNICA Y REPERTORIO

Además de la relación que figura a continuación, el profesor podrá incluir todas aquellas que considere de interés didáctico para el desarrollo del alumno

Apartado 1:

-Ejercicios de control respiratorio con (vocalización) y sin fonación (a criterio del profesor de canto).

-El alumno irá provisto de un cuaderno en el que tomarán nota de aquello que le sirva como referencia para ir creando su instrumento

Vocalizaciones de dificultad elemental.....G.Seidler: L'arte del cantare (Parte similares)

Canción italiana

-"La Flora" Arie → Antiche Italiane recogidas por K. Jesppser (Ed. Wilhelm Hansen)

-Italian songs and Arias, ed. J. G. Paton (Ed. Alfred Publishing)

"Arie Antiche", recogidas y elaboradas por A. Parisotti (ed. Ricordi)

Canción española

"Canciones populares" (arr. J. Rodrigo); A: G. Abril "Tres nanas";

"Cinco siglos de Canciones Españolas de 1.300 a 1.800". Varios autores. Ed. Unión Música Española.

"Canciones españolas del Renacimiento" Varios autores. Ed. Unión Musical Española.
"Canciones populares" F. García Lorca. (Unión Música" ediciones)

“Canciones españolas antiguas” F. García Lorca (Unión Musica ediciones)

Se procurará incluir obras- en la medida de lo posible- obras del repertorio Barroco español: Juan Hidalgo , José Marín (Tonos Humanos), Nebra, Literes... Durón,

Piezas de una dificultad igual o similar a las recogidas en estas colecciones

Apartado 3:

- Realización de audiciones a lo largo del curso, si el profesor lo estima oportuno
- Cualquier otra actividad o recurso que determine el profesor, para incrementar el interés del alumno por la materia y ayudarle en su proceso de aprendizaje

CONTENIDOS

PROGRAMACIÓN CANTO

GRADO PROFESIONAL 3º

- 1º Estudio de la anatomía y las posibilidades acústicas del aparato fonador como medio para mejorar la calidad interpretativa.
- 2º Cuidado de la voz e higiene vocal.
- 3º Práctica de ejercicios de relajación y control muscular.
- 4º Ejercicios respiratorios para la adquisición, desarrollo y control de la respiración costo-diafragmático-abdominal.
- 5º Ejercicios de vocalización.
- 6º Trabajo vocal y fonético sobre el repertorio de las obras.
7. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
- 8º Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
- 9º Desarrollo gradual del fiato.

- 10º Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz.
- 11º Trabajo de la igualdad tímbrica en toda la extensión de la voz.
- 12º Búsqueda de distintos colores vocales.
- 13º Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias.
- 14º Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora: afinación, timbre, control del volumen y proyección de la voz.
- 15º Articulación dentro de los parámetros de fonación propios de la voz cantada e impostada, de textos de partituras en los idiomas estudiados de acuerdo con las normas de pronunciación específicas del Canto Lírico.
- 16º Estudio de obras adecuadas acordes con cada tipo de voz, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical.
- 17º Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones y arias italianas españolas e italianas antiguas .
- 18º Interpretación de obras del repertorio pertenecientes a distintas épocas, géneros y estilos, con arreglo a las distintas convenciones interpretativas.
- 19.º Audiciones de fragmentos y obras representativas de distintas épocas, género estilos, como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.
- 20º. Análisis de grabaciones de la práctica vocal como medio de observación y valoración de la propia interpretación.
- 21º Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- 22º Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la percepción auditiva y de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.
- 23º Práctica de la lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
- 24º Análisis de los elementos formales del repertorio para trabajar el fraseo musical y los recursos expresivos que permitan demostrar el grado de madurez interpretativa.
- 25º Interpretación de memoria de textos musicales.

26º Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.

27º Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1º Adecuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución vocal.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Controla conscientemente la ejecución vocal mediante la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.

-Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta emisión vocal.

-Emplea adecuadamente la respiración costo-diafragmático-abdominal necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.

-Muestra coordinación y flexibilidad de los movimientos.

2º Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.

- Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como el control respiratorio, colocación, emisión, dicción, proyección e impostación.

3º Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento vocal, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Muestra un conocimiento profundo de la anatomía y fisiología del aparato fonador.

-Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras de la voz en la interpretación del repertorio adecuado al nivel.

4º Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por si mismo y progresa en su calidad interpretativa.

-Muestra interés y constancia en la preparación de las obras .

5º Interpretar obras de distintas épocas, géneros y estilos, mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Reconoce las características de estilo de las diferentes obras constitutivas del repertorio del nivel y las transmite con rigor en su interpretación.

6º Leer a primera vista textos adecuados a su nivel con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Canta a primera vista obras de una dificultad media

7º Cantar partituras en distintos idiomas (**al menos tres en alemán**) con pronunciación inteligible, expresión y fraseo acorde con el texto.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Transpone a las condiciones físico-acústicas propias de la emisión cantada las habilidades adquiridas en voz hablada, proyectando la voz y haciéndose entender desde la distancia.

-Posee una pronunciación inteligible y tiene en cuenta las convenciones fonéticas específicas del canto lírico

-Comprende el significado de lo que esta cantando.

8º Memorizar e interpretar, previo análisis de los elementos formales, textos musicales del repertorio del nivel.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de obras del repertorio adecuadas al nivel.

-Mantiene la concentración durante la interpretación de la obra.

9º Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Incorpora en su proceso de aprendizaje las indicaciones del profesor o de la profesora.

-Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores.

Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.

-Resuelve el control sobre la técnica respiratoria, la colocación y la posición vocal, la afinación, la articulación, la emisión vocal, la proyección, la dicción, el ritmo, la calidad del sonido, la dinámica y el fraseo.

10º Interpretar en público como solista un programa adecuado al nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Se desenvuelve con soltura en el espacio escénico, adapta sus gestos y movimientos a la interpretación musical y da muestras de una correcta postura corporal.

-Mantiene el grado de concentración y autocontrol necesario durante la interpretación de la obra.

11º Mostrar interés, buscar y seleccionar información relativa a la técnica, la historia y el repertorio del canto.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Incorpora en su proceso de aprendizaje, los resultados de la búsqueda de documentación contrastándolos con sus propios conocimientos técnicos y musicales

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

GRADO PROFESIONAL 3º

PROCEDIMIENTO ORDINARIO

1º Evaluación	2ª Evaluación	Evaluación final de Junio
Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación La calificación se obtendrá según los siguientes porcentajes
A-Trabajo diario en el aula	La evolución del alumno a través del diario de clase	A: 50%
B- Audiciones públicas	Registro de audiciones	B: 50%

Además de los tratados anteriormente, otros instrumentos para el procedimiento de evaluación serán:

- La asistencia y el trabajo con el pianista acompañante,
- Las audiciones internas
- La participación en otras actividades organizadas por el centro

Cuando el apartado B no se realice, el alumno realizará un examen o una **audición Interna**.

Se consideran audiciones internas aquellas audiciones, organizadas por el profesor de canto del departamento, en las que el público estará compuesto exclusivamente, por el profesor y los alumnos

Los resultados de la evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas utilizarán la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

La 1ª y 2ª Evaluación tendrán únicamente un valor informativo sobre el desarrollo aprendizaje y las actividades realizadas por el alumno o la alumna.

La 3ª Evaluación tendrá carácter de sesión de Evaluación Final.

MINIMOS EXIGIBLES

En este procedimiento ordinario de evaluación será requisito mínimo imprescindible por parte del alumnado, interpretar las siguientes obras :

- TRES Lieder (Clasicismo y Primer Romanticismo: Mozart, Beethoven ,Schubert, Schumann..etc) .

- UN Aria de Oratorio, Pasión , Misa, Cantata (en alemán ó latín), u obra religiosa vocal para voz solista

- Dos Canciones ó Arias en italiano
- UNA Canción española

- Asistencia al examen trimestral que se programe cada evaluación

- Asistencia a las audiciones didácticas a lo largo del curso.

Temporalización de los contenidos mínimos exigibles:

1ª Evaluación

1 Lied , Un aria ó canción en italiano

2ª Evaluación

2 Lieder, un aria ó canción

3ª Evaluación

El resto del programa y repaso de las anteriores

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará una prueba previa a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

CONTENDO DE LA PRUEBA

- El alumno realizará ejercicios de vocalización a propuesta del profesor
- El alumno presentará un programa, supervisado por el profesor, integrado por :
 - TRES Lieder (Clasicismo y Primer Romanticismo: Mozart, Beethoven ,Schubert, Schumann..etc) .
 - UN Aria de Oratorio, Pasión , Misa, Cantata (en alemán ó latín), u obra religiosa vocal para voz solista
 - Dos Canciones ó Arias en italiano
 - UNA Canción española

El alumno presentará el programa íntegro. Todas las obras, a excepción del oratorio, se interpretarán de memoria.

El resultado de la prueba se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizará la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

GRADO PROFESIONAL 3º



La recuperación de la asignatura con calificación negativa en la Evaluación Final de Junio, se realizará en las Pruebas de Septiembre.

El profesor supervisará las obras que el alumno deberá presentar a la prueba, que incluirá los contenidos del curso reflejados en la programación.

Aquellos alumnos que promocionen de curso con la asignatura de canto pendiente, recuperarán la asignatura en la clase del curso siguiente. Los alumnos podrán recuperar la asignatura pendiente en cualquiera de las evaluaciones del siguiente curso, cuando así lo determine el profesor y lo comunique a la Junta de Evaluación.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SETIEMBRE

CONTENDO DE LA PRUEBA

- El alumno realizará ejercicios de vocalización a propuesta del profesor
- El alumno presentará un programa, supervisado por el profesor, integrado por :
 - TRES Lieder (Clasicismo y Primer Romanticismo: Mozart, Beethoven ,Schubert, Schumann..etc) .
 - UN Aria de Oratorio, Pasión , Misa, Cantata (en alemán ó latín), u obra religiosa vocal para voz solista
 - DOS Canciones ó Arias en italiano
 - UNA Canción española

El alumno presentará el programa íntegro.

El resultado de la prueba se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

D.- RECURSOS DIDÁCTICOS. TÉCNICA Y REPERTORIO

Además de la relación que figura a continuación, el profesor podrá incluir todas aquellas que considere de interés didáctico para el desarrollo del alumno

Apartado 1:Técnica

Ejercicios de control respiratorio sin y con fonación (vocalizaciones)

Para ello, es imprescindible disponer de un banco para la realización de los ejercicios
Manuales de :G.Concone, H.Panofka, M.Marchesi (Lezione e Vocalizzi)...y otros similares

Para la lectura a vista:

Vaccai nº 2073b nº I a III, VII, VIII, XIV –est. Recitativo (S- Mez)

Vaccai nº 262 nº I a III (T-S)...etc

Apartado 2: Repertorio

Opera: Arias de ópera en italiano ó alemán siglos XVII, XVIII

Arias de Oratorio, Pasion, Misa, Cantata (latín ó alemán)

Lied alemán (Clasicismo y Primer Romanticismo: Mozart, Beethoven, Schubert, Schumann

En este nivel (tercero y cuarto cursos) , es conveniente que el alumno se familiarice con la lectura de textos que forman parte de la Literatura del Lied (textos traducidos de Goethe, Schiller, Heine etc..)

Canción española: Toldrá, García Abril, Maoreno Buendía etc

Se procurará incluir obras- en la medida de lo posible- (según dificultad), obras del repertorio Barroco español : Juan Hidalgo , José Marín (Tonos Humanos), Nebra, Literes... Durón,

Apartado 3:

-Realización de audiciones a lo largo del curso

-Cualquier otra actividad o recurso que determine el profesor, para incrementar y fomentar el interés del alumno por la materia y ayudarle en su proceso de aprendizaje

Números de conjunto

El repertorio de este nivel, podrá ser coincidente, en algunos casos, con el de la asignatura de música de cámara (lied romántico a una ó 2 voces, canciones italianas a dos voces con piano, composiciones de cámara, arias de oratorio realizables en diversos instrumentos...; por lo que se podrán asumir como propias del repertorio de cámara algunas piezas de cámara.

-El alumno irá provisto de un cuaderno en el que tomarán nota de aquello que le sirva como referencia para ir creando su instrumento

CONTENIDOS

PROGRAMACIÓN CANTO

GRADO PROFESIONAL 4º

- 1º Estudio de la anatomía y las posibilidades acústicas del órgano fonatorio como medio para mejorar la calidad interpretativa.
- 2º Cuidado de la voz e higiene vocal.
- 3º Práctica de ejercicios de relajación y control muscular.
- 4º Ejercicios respiratorios para la adquisición, desarrollo y control de la respiración costo-diafragmático-abdominal.
- 5º Ejercicios de vocalización.
- 6º Trabajo vocal y fonético sobre el repertorio de las obras.
7. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
- 8º Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
- 9º Desarrollo gradual del fiato.
- 10º Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz.
- 11º Trabajo de la igualdad tímbrica en toda la extensión de la voz.
- 12º Búsqueda de distintos colores vocales.
- 13º Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias.
- 14º Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora: afinación, timbre, control del volumen y proyección de la voz.
- 15º Articulación dentro de los parámetros de fonación propios de la voz cantada e impostada, de textos de partituras en los idiomas estudiados de acuerdo con las normas de pronunciación específicas del Canto Lírico.
- 16º Estudio de obras adecuadas acordes con cada tipo de voz, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical.
- 17º Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones y arias italianas españolas e italianas antiguas .

- 18º Interpretación de obras del repertorio pertenecientes a distintas épocas, géneros y estilos, con arreglo a las distintas convenciones interpretativas.
- 19º. Estudio y práctica de la ornamentación.
- 20.º Audiciones de fragmentos y obras representativas de distintas épocas, géneros y est como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.
- 21º. Análisis de grabaciones de la práctica vocal como medio de observación y valoración la propia interpretación.
- 22º Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- 23º Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la percepción auditiva y de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.
- 24º Práctica de la lectura a primera vista de textos adecuados al nivel
- 25º Análisis de los elementos formales del repertorio para trabajar el fraseo musical y los recursos expresivos que permitan demostrar el grado de madurez interpretativa
- 26º Interpretación de memoria de textos musicales.
- 27º Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
- 28º Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1º Adecuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución vocal.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Controla conscientemente la ejecución vocal mediante la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
- Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta emisión vocal.
- Emplea adecuadamente la respiración costo-diafragmático-abdominal necesaria para la

obtención de una buena calidad sonora.

-Muestra coordinación y flexibilidad de los movimientos.

2º Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.

- Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como el control respiratorio, colocación, emisión, dicción, proyección e impostación.

3º Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento vocal, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Muestra un conocimiento profundo de la anatomía y fisiología del aparato fonador.

-Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras de la voz en la interpretación del repertorio adecuado al nivel.

4º Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por si mismo y progresa en su calidad interpretativa.

-Muestra interés y constancia en la preparación de las obras .

5º Interpretar obras de distintas épocas, géneros y estilos, mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Reconoce las características de estilo de las diferentes obras constitutivas del repertorio del nivel y las transmite con rigor en su interpretación.

6º Leer a primera vista textos adecuados a su nivel con fluidez y comprensión. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Canta a primera vista obras de una dificultad media

7º Cantar partituras en distintos idiomas (al menos 3 en alemán) con pronunciación

inteligible, expresión y fraseo acorde con el texto.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Transpone a las condiciones físico-acústicas propias de la emisión cantada las habilidades adquiridas en voz hablada, proyectando la voz y haciéndose entender desde la distancia.

-Posee una pronunciación inteligible y tiene en cuenta las convenciones fonéticas específicas del canto lírico

-Comprende el significado de lo que esta cantando.

8º Memorizar e interpretar, previo análisis de los elementos formales, textos musicales del repertorio del nivel.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de obras del repertorio adecuadas al nivel.

-Mantiene la concentración durante la interpretación de la obra.

9º Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Incorpora en su proceso de aprendizaje las indicaciones del profesor o de la profesora.

-Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores.

Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.

-Resuelve el control sobre la técnica respiratoria, la colocación y la posición vocal, la afinación, la articulación, la emisión vocal, la proyección, la dicción, el ritmo, la calidad del sonido, la dinámica y el fraseo.

10º Interpretar en público como solista un programa adecuado al nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Se desenvuelve con soltura en el espacio escénico, adapta sus gestos y movimientos a

a interpretación musical y da muestras de una correcta postura corporal.

-Mantiene el grado de concentración y autocontrol necesario durante la interpretación de la obra.

11º Mostrar interés, buscar y seleccionar información relativa a la técnica, la historia y el repertorio del canto.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

-Incorpora en su proceso de aprendizaje, los resultados de la búsqueda de documentación contrastándolos con sus propios conocimientos técnicos y musicales

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION

GRADO PROFESIONAL 4º

PROCEDIMIENTO ORDINARIO

1º Evaluación	2ª Evaluación	Evaluación final de Junio
Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación La calificación se obtendrá según los siguientes porcentajes
A-Trabajo diario en el aula	La evolución del alumno a través del diario de clase	A: 50%
B-Audiciones públicas	Registro de audiciones	B: 50%

Además de los tratados anteriormente, otros instrumentos para el procedimiento de evaluación serán:

- La asistencia y el trabajo con el pianista acompañante,
- Las audiciones internas
- La participación en otras actividades organizadas por el centro

Cuando el apartado B no se realice, el alumno realizará un examen o una **audición Interna**.

Se consideran audiciones internas aquellas audiciones, organizadas por el profesor de canto del departamento, en las que el público estará compuesto exclusivamente, por el profesor y los alumnos.

Los resultados de la evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas utilizarán la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

La 1ª y 2ª Evaluación tendrán únicamente un valor informativo sobre el desarrollo aprendizaje y las actividades realizadas por el alumno o la alumna.

La 3ª Evaluación tendrá carácter de sesión de Evaluación Final.

MINIMOS EXIGIBLES

En este procedimiento ordinario de evaluación será requisito mínimo imprescindible por parte del alumnado, interpretar las siguientes obras:

- TRES Lieder
- DOS Arias de Oratorio, Pasión, Misa, Cantata (en alemán ó en alemán y latín) u obra religiosa vocal para voz solista.
- DOS Arias ó canciones en italiano

-DOS Canciones españolas

-.Asistencia al examen trimestral que se programe cada evaluación

- Asistencia a las audiciones didácticas a lo largo del curso.

Temporalización de los contenidos mínimos exigibles:

1ª Evaluación

Un aria de ópera, un oratorio y un lied

2ª Evaluación

Un aria de ópera, un oratorio y un lied

3ª Evaluación

El resto del programa y repaso de las anteriores

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará una prueba previa a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada

departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha

lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

CONTENDO DE LA PRUEBA

- El alumno realizará ejercicios de vocalización a propuesta del profesor
- El alumno presentará un programa, supervisado por el profesor, integrado por :
 - TRES Lieder
 - DOS Arias de Oratorio, Pasión, Misa, Cantata (en alemán ó en alemán y latín) u obra religiosa vocal para voz solista
 - DOS Arias ó canciones en italiano
 - DOS Canciones españolas

El alumno presentará el programa íntegro. Todas las obras, a excepción del Oratorio, se interpretarán de memoria.

El resultado de la prueba se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizará escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

GRADO PROFESIONAL 4º

La recuperación de la asignatura con calificación negativa en la Evaluación Final de Junio, se realizará en las Pruebas de Septiembre.

El profesor supervisará las obras que el alumno deberá presentar a la prueba, que

incluirá los contenidos del curso reflejados en la programación
Aquellos alumnos que promocionen de curso con la asignatura de canto pendiente, recuperarán la asignatura en la clase del curso siguiente. Los alumnos podrán recuperar la asignatura pendiente en cualquiera de las evaluaciones del siguiente curso, cuando así lo determine el profesor y lo comunique a la Junta de Evaluación.

La recuperación de la asignatura con calificación negativa en la Evaluación Final de Junio, se realizará en las Pruebas de Setiembre.

El profesor supervisará las obras que el alumno deberá presentar a la prueba.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

CONTENIDO DE LA PRUEBA

-El alumno realizará ejercicios de vocalización a propuesta del profesor
-El alumno presentará un programa que, haya sido supervisado por el profesor integrado por :

- TRES Lieder
- DOS Arias de Oratorio, Pasión, Misa, Cantata (en alemán ó en alemán y latín) u obra religiosa vocal para voz solista
- DOS Canciones o Arias en italiano
- DOS Canciones españolas

El alumno presentará el programa íntegro. Todas las obras, a excepción del oratorio se interpretarán de memoria.

El resultado de la prueba se expresará a través de calificaciones numéricas que utilizará escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

RECURSOS DIDÁCTICOS. TÉCNICA Y REPERTORIO

Además de la relación que figura a continuación, el profesor podrá incluir todas aquellas considere de interés didáctico para el desarrollo del alumno

Apartado 1: Técnica

Ejercicios de control respiratorio sin y con fonación (vocalizaciones)

G.Seidler: L'arte del cantare; (Parte II e III)

G.Concone: Vaccai...etc□

Apartado 2: Repertorio

Opera: Arias de ópera (italiano y alemán)

Oratorio, Pasion, Misa, Cantata (en latín, italiano ó alemán)

Canción española: canciones de Toldrá, García Abril, Motsalvatge , Obradors etc..

“Composizione da Camera” de Donizetti, Bellini, Verdi,...“Serenate Musicale” de Rossini.

Lied alemán (Schubert, Schumann, Brahms, Wolf, ..Strauss etc)

En este nivel (tercero y cuarto cursos) , es conveniente que el alumno se familiarice co lectura de textos que forman parte de la Literatura del Lied (textos traducidos de Goethe, Schlller, Heine etc..)

CONTENIDOS

PROGRAMACIÓN CANTO

GRADO PROFESIONAL 5º

- 1º Estudio de la anatomía y las posibilidades acústicas del órgano fonador como medio para mejorar la calidad interpretativa.
- 2º Cuidado de la voz e higiene vocal.
- 3º Práctica de ejercicios de relajación y control muscular.
- 4º Ejercicios respiratorios para la adquisición, desarrollo y control de la respiración costo-diafragmático-abdominal.
- 5º Ejercicios de vocalización.
- 6º Trabajo vocal y fonético sobre el repertorio de las obras.
7. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
- 8º Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
- 9º Desarrollo gradual del fiato.
- 10º Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz.
- 11º Trabajo de la igualdad tímbrica en toda la extensión de la voz.
- 12º Búsqueda de distintos colores vocales.
- 13º Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias.
- 14º Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora: afinación, timbre, control del volumen y proyección de la voz.
- 15º Articulación dentro de los parámetros de fonación propios de la voz cantada e impostada, de textos de partituras en los idiomas estudiados de acuerdo con las normas de pronunciación específicas del Canto Lírico.
- 16º Estudio de obras adecuadas acordes con cada tipo de voz, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical.
- 17º Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones y arias italianas españolas e

italianas antiguas .

18º Interpretación de obras del repertorio pertenecientes a distintas épocas, géneros y estilos, con arreglo a las distintas convenciones interpretativas.

19º Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus graffías y efectos.

20º Práctica de la improvisación como uno de los aspectos esenciales que enriquece y aporta flexibilidad a la interpretación

21º. Estudio y práctica de la ornamentación.

22.º Audiciones de fragmentos y obras representativas de distintas épocas, género estilos, como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.

23º Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

24º. Análisis de grabaciones de la práctica vocal como medio de observación y valoración de la propia interpretación.

25º Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.

26º Búsqueda de información de aspectos relacionados con la historia y repertorio del canto.

27º Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio.

28º Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la percepción auditiva y de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.

29º Práctica de la lectura a primera vista de textos adecuados al nivel

30º Análisis de los elementos formales del repertorio para trabajar el fraseo musical y los recursos expresivos que permitan demostrar el grado de madurez interpretativa.

31º Interpretación de memoria de textos musicales.

32º Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.

33º Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Adecuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución vocal.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

-Controla conscientemente la ejecución vocal mediante la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.

-Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta emisión vocal.

-Emplea adecuadamente la respiración costo-diafragmático-abdominal necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.

-Muestra coordinación y flexibilidad de los movimientos.

2. Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

-Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.

-Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como el control respiratorio, colocación, emisión, dicción, proyección e impostación.

3. Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento vocal, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Muestra un conocimiento profundo de la anatomía y fisiología del aparato fonador.
- Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras de la voz en la interpretación del repertorio adecuado al nivel.

4. Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por sí mismo y progresa en su calidad interpretativa.
- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras .

5. Interpretar obras de distintas épocas, géneros y estilos, mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características de estilo de las diferentes obras constitutivas del repertorio del nivel y procura aplicar los elementos que las diferencian en estilo, transmitiéndolas con rigor en la interpretación.

6. Leer a primera vista textos, adecuados a su nivel, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

-Canta a primera vista obras de una dificultad media.

7. Cantar partituras en distintos idiomas con pronunciación inteligible, expresión y fraseo acorde con el texto.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

-Traspone a las condiciones físico-acústicas propias de la emisión cantada las habilidades adquiridas en voz hablada, proyectando la voz y haciéndose entender desde la distancia.

-Posee una pronunciación inteligible y tiene en cuenta las convenciones fonéticas específicas del canto lírico.

-Comprende el significado de lo que está cantando.

8. Memorizar e interpretar, previo análisis de los elementos formales, textos musicales del repertorio del nivel.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

-Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de obras del repertorio adecuadas al nivel.

-Mantiene la concentración durante la interpretación de la obra.

9. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

-Incorpora en su proceso de aprendizaje las indicaciones del profesor o de la

profesora.

-Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación y es capaz de darse cuenta de los errores cometidos.

-Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.

10. Interpretar en público como solista un programa adecuado al nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

-Se desenvuelve con soltura en el espacio escénico, adapta sus gestos y movimientos a la interpretación musical y da muestras de una correcta postura corporal.

-Mantiene el grado de concentración y autocontrol necesario durante la interpretación de la obra.

11. Mostrar interés, buscar y seleccionar información relativa a la técnica, la historia y el repertorio del canto.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

-Incorpora en su proceso de aprendizaje, los resultados de la búsqueda de documentación contrastándolos con sus propios conocimientos técnicos y musicales.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION

GRADO PROFESIONAL 5º

PROCEDIMIENTO ORDINARIO

1º Evaluación	2ª Evaluación	Evaluación final de Junio
Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación La calificación se obtendrá según los siguientes porcentajes
A-Trabajo diario en el aula	La evolución del alumno a través del diario de clase	A: 50%
B-Audiciones públicas	Registro de audiciones	B:50%

Además de los tratados anteriormente, otros instrumentos para el procedimiento de evaluación serán:

- La asistencia y el trabajo con el pianista acompañante,
- Las audiciones internas
- La participación en otras actividades organizadas por el centro

Cuando el apartado B no se realice, el alumno realizará un examen o una **audición Interna**.

Se consideran audiciones internas aquellas audiciones, organizadas por el profesor de canto del departamento, en las que el público estará compuesto exclusivamente, por el profesor y los alumnos

Los resultados de la evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

La 1ª y 2ª Evaluación tendrán únicamente un valor informativo sobre el desarrollo del aprendizaje y las actividades realizadas por el alumno o la alumna.

La 3ª Evaluación tendrá carácter de sesión de Evaluación Final

MINIMOS EXIGIBLES

En este procedimiento ordinario de evaluación será requisito mínimo imprescindible por parte del alumnado, interpretar las siguientes obras :

SEIS Canciones de concierto

Un Aria de Ópera (con recitativo si lo hubiera)

Un Aria de Oratorio, Pasión, Misa, Cantata (con recitativo si lo hubiera)

DOS Canciones españolas

UNA obra de teatro musical español (del XVII a la actualidad)

Del total de obras, tres al menos serán en francés y tres en inglés

-Asistencia al examen trimestral que se programe cada evaluación

- Asistencia a las audiciones didácticas a lo largo del curso.

Temporalización de los contenidos mínimos exigibles:

1ª Evaluación

Dos canciones y Un aria de ópera u oratorio

2ª Evaluación

Dos canciones y Un aria de ópera u oratorio

3ª Evaluación

El resto del programa

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará una prueba previa a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

CONTENDO DE LA PRUEBA

- El alumno realizará ejercicios de vocalización a propuesta del profesor

-El alumno presentará un programa, supervisado por el profesor, integrado por :

SEIS Canciones de concierto

Un Aria de Ópera (con recitativo si lo hubiera)

Un Aria de Oratorio, Pasión, Misa, Cantata (con recitativo si lo hubiera)

DOS Canciones españolas

UNA obra de teatro musical español (del XVII a la actualidad)

Del total de obras, tres al menos serán en francés y tres en inglés

El alumno presentará el programa íntegro. Todas las obras, a excepción del Oratorio, se interpretarán de memoria

El resultado de la prueba se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

GRADO PROFESIONAL 5º

Aquellos alumnos que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones recuperarán la materia en la evaluación siguiente

La recuperación de la asignatura con calificación negativa en la Evaluación Final de Junio, se realizará en las Pruebas de Setiembre.

El profesor supervisará las obras que el alumno deberá presentar a la prueba.

Aquellos alumnos que promocionen de curso con la asignatura de canto pendiente, recuperarán la asignatura en la clase del curso siguiente. Los alumnos podrán recuperar la asignatura pendiente en cualquiera de las evaluaciones del siguiente curso, cuando así lo determine el profesor y lo comunique a la Junta de Evaluación

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SETIEMBRE

CONTENDO DE LA PRUEBA

- El alumno realizará ejercicios de de vocalización (a propuesta del profesor)
- El alumno presentará un programa integrado por :

SEIS Canciones de concierto

DOS Arias de Ópera (con recitativo si lo hubiera)

DOS Arias de Oratorio, Pasión, Misa, Cantata (con recitativo si lo hubiera)

DOS Canciones españolas

UNA Obra de tetro musical español (del XVII a la actualidad)

El alumno presentará el programa íntegro. Del total de las obras, tres al menos serán en francés y tres en inglés. Todas las obras, a excepción del Oratorio, se interpretarán de memoria.

Del total de obras presentadas, tres serán en lengua francesa y tres en inglesa.

El resultado de la prueba se expresará a través de calificación numérica utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positiva la calificación igual ó superior a 5 y negativa la inferior a 5

RECURSOS DIDÁCTICOS. TÉCNICA Y REPERTORIO

Además de la relación que figura a continuación, el profesor podrá incluir todas aquellas que considere de interés didáctico para el desarrollo del alumno

Apartado 1: Técnica

Ejercicios de control respiratorio sin y con fonación

-G. Seidler: L'arte del cantare

-G. Concone, Vaccai.....etc

Apartado 2: Repertorio

Opera: Arias de ópera (italiano alemán, francés e inglés)

Oratorio, Pasión, Misa, Cantata (italiano alemán, francés e inglés)

Mélo die y canción inglesa

Canción de concierto española: E. Granados, M. de Falla, J. Nin, J. Turina,
J. Guridi, F. Mompou, F. Obradors, J. Rodrigo, X. Montsalvatge, E. Toldrá....

El profesor podrá incluir otras obras y actividades que considere formativas para el desarrollo del alumno.

CONTENIDOS

PROGRAMACIÓN CANTO

GRADO PROFESIONAL 6º

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Estudio de la anatomía y las posibilidades acústicas del aparato fonador, como medio para mejorar la calidad interpretativa.
2. Cuidado de la voz e higiene vocal.
3. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular.
4. Ejercicios respiratorios para la adquisición, desarrollo y control de la respiración costo-diafragmático-abdominal.
5. Ejercicios de vocalización.
6. Trabajo vocal y fonético sobre las obras del repertorio.
7. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
8. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
9. Desarrollo gradual del “fiato”.

10. Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz.
11. Trabajo de la igualdad tímbrica en toda la extensión de la voz.
12. Búsqueda de distintos colores vocales.
13. Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias.
14. Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora: afinación, timbre, control del volumen y proyección de la voz.
15. Articulación, dentro de los parámetros de fonación propios de la voz cantada e impostada, de textos de partituras en los idiomas estudiados, de acuerdo con las normas de pronunciación específicas del canto lírico.
16. Estudio de obras adecuadas acordes con cada tipo de voz, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical.
17. Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones de concierto en lengua española, no española, obras del teatro lírico español, arias de ópera, arias de oratorios, cantatas...etc, así como números de conjunto (siempre que sea posible)
18. Interpretación de obras del repertorio pertenecientes a distintas épocas, géneros y estilos, con arreglo a las distintas convenciones interpretativas.
20. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
21. Práctica de la improvisación como uno de los aspectos esenciales que enriquece y aporta flexibilidad a la interpretación.
22. Estudio y práctica de la ornamentación.
23. Audiciones de fragmentos y obras representativas de distintas épocas, géneros y estilos, como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.

24. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
25. Análisis de grabaciones de la práctica vocal como medio de observación y valoración de la propia interpretación.
26. Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
27. Búsqueda de información de aspectos relacionados con la historia y repertorio del canto.
28. Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio.
29. Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la percepción auditiva y de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.
30. Práctica de la lectura a primera vista de textos adecuados al nivel
31. Análisis de los elementos formales del repertorio para trabajar el fraseo musical y los recursos expresivos .
32. Interpretación de memoria de textos musicales.
33. Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
34. Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROGRAMACIÓN CANTO

GRADO PROFESIONAL 6º

1. Adecuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución vocal.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Controla conscientemente la ejecución vocal mediante la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
- Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta emisión vocal.
- Emplea adecuadamente la respiración costo-diafragmático-abdominal necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.
- Muestra coordinación y flexibilidad de los movimientos.

2. Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.
- Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como el control respiratorio, colocación, emisión, dicción, proyección e impostación.

3. Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento vocal, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el

perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Muestra un conocimiento profundo de la anatomía y fisiología del aparato fonador.
- Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras de la voz en la interpretación del repertorio adecuado al nivel.

4. Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por sí mismo y progresa en su calidad interpretativa.
- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras .

5. Interpretar obras de distintas épocas, géneros y estilos, mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características de estilo de las diferentes obras constitutivas del repertorio del nivel y procura aplicar los elementos que las diferencian en estilo, transmitiéndolas con rigor en la interpretación.

6. Leer a primera vista textos, adecuados a su nivel, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Canta a primera vista obras de una dificultad media.

7. Cantar partituras en distintos idiomas con pronunciación inteligible, expresión

y fraseo acorde con el texto.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

-Traspone a las condiciones físico-acústicas propias de la emisión cantada las habilidades adquiridas en voz hablada, proyectando la voz y haciéndose entender desde la distancia.

-Posee una pronunciación inteligible y tiene en cuenta las convenciones fonéticas específicas del canto lírico.

-Comprende el significado de lo que está cantando.

8. Memorizar e interpretar, previo análisis de los elementos formales, textos musicales del repertorio del nivel.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

-Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de obras del repertorio adecuadas al nivel.

-Mantiene la concentración durante la interpretación de la obra.

9. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

-Incorpora en su proceso de aprendizaje las indicaciones del profesor o de la profesora.

-Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación y es capaz de darse cuenta de los errores cometidos.

-Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.

-Resuelve el control sobre la técnica respiratoria, la colocación y la posición vocal, la afinación, la articulación, la emisión vocal, la proyección, la dicción, el ritmo, la calidad del sonido, la dinámica y el fraseo.

10. Interpretar en público como solista un programa adecuado al nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

-Se desenvuelve con soltura en el espacio escénico, adapta sus gestos y movimientos a la interpretación musical y da muestras de una correcta postura corporal.

-Mantiene el grado de concentración y autocontrol necesario durante la interpretación de la obra.

11. Mostrar interés, buscar y seleccionar información relativa a la técnica, la historia y el repertorio del canto. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

-Incorpora en su proceso de aprendizaje, los resultados de la búsqueda de documentación contrastándolos con sus propios conocimientos técnicos y musicales.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

PROGRAMACIÓN CANTO

GRADO PROFESIONAL 6º

A.-PROCEDIMIENTO ORDINARIO



1ª Evaluación	2ª Evaluación	Evaluación Final de Junio
---------------	---------------	---------------------------

Medios e Instrumentos	Registros	Criterios de Calificación La calificación se obtendrá según los siguientes porcentajes
A.-Trabajo diario en el aula	<ul style="list-style-type: none"> La evolución del alumno/a a través del Diario de Clase. 	A: 50%
B.-Audiciones y conciertos	<ul style="list-style-type: none"> Registro de audiciones 	B: 20%
C.-Recital público	<ul style="list-style-type: none"> Registro de audición 	C: 30%

Recitales de 6ºEP de especialidades instrumentales y danza

Desde el equipo directivo se ha hecho una propuesta con la finalidad de que los alumnos de 6º EP realicen un recital a final de curso a partir del curso 2019/2020. Esta propuesta ha sido tratada y aprobada en la reunión de la CCP del viernes 31 de mayo de 2019. Consistirá en la interpretación (para la especialidad de Canto) de un programa de diferentes estilos, con una duración entre 20 y 30 minutos.

Se realizará en la primera quincena de mayo y será calificada únicamente por el profesor-tutor, teniendo una ponderación del 30% de la nota final del curso.

Además de los tratados anteriormente, otros instrumentos para el procedimiento de evaluación serán:

- La asistencia y el trabajo con el pianista acompañante,
- Las audiciones internas

-La participación en otras actividades organizadas por el centro

Cuando el apartado B no se realice, el alumno realizará un examen o una **audición Interna**.

Se consideran audiciones internas aquellas audiciones, organizadas por el profesor de canto del departamento, en las que el público estará compuesto exclusivamente, por el profesor y los alumnos.

Los resultados de la evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

La 1ª y 2ª Evaluación tendrán únicamente un valor informativo sobre el desarrollo del aprendizaje y las actividades realizadas por el alumno o la alumna.

La 3ª Evaluación tendrá carácter de sesión de Evaluación Final.

La 1ª y 2ª Evaluación tendrán únicamente un valor informativo sobre el desarrollo del aprendizaje y las actividades realizadas por el alumno o la alumna.

La 3ª Evaluación tendrá carácter de sesión de Evaluación Final.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO. MINIMOS EXIGIBLES

En este procedimiento ordinario de evaluación será requisito mínimo imprescindible por parte del alumnado, interpretar las siguientes obras*:

SEIS Canciones de concierto : lied alemán, mélodie francesa, canción inglesa, etc...

DOS Arias de Ópera de épocas y estilos diversos (con recitativo si lo hubiere)

DOS Arias de Oratorio, Pasión, Misa, Cantata.. (con recitativo si lo hubiere)

DOS Canciones españolas

UNA obra de Teatro Lírico español (del XVII a la actualidad).

(*) Tres obras de este repertorio se interpretarán obligatoriamente en lengua francesa y otras tres en lengua inglesa

- Asistencia al examen trimestral que se programe cada evaluación
- Asistencia a las audiciones didácticas que se programen a lo largo del curso

Temporalización de los contenidos mínimos exigibles:

1ª Evaluación

Dos canciones, un aria de ópera y oratorio, una canción española

2ª Evaluación

Dos canciones y Un aria de ópera y oratorio , una canción española

3ª Evaluación

El resto del programa

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará una prueba previa a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

CONTENDO DE LA PRUEBA

El alumno realizará ejercicios de vocalización a propuesta del profesor

El alumno presentará un programa, supervisado por el profesor, integrado por :

SEIS Canciones de concierto : lied alemán, mélodie francesa, canción inglesa, etc...

DOS Arias de Ópera de épocas y estilos diversos (con recitativo si lo hubiere)

DOS Arias de Oratorio, Pasión, Misa, Cantata.. (con recitativo si lo hubiere)

DOS Canciones españolas

UNA obra de Teatro Lírico español (del XVII a la actualidad)

Tres obras de este repertorio se interpretarán obligatoriamente en lengua francesa y otras tres en lengua inglesa.

El alumno presentará el programa íntegro. Todas las obras, a excepción del Oratorio, se interpretarán de memoria

El resultado de la prueba se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

PROGRAMACIÓN CANTO

GRADO PROFESIONAL 6º

Aquellos alumnos que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones recuperarán la materia en la evaluación siguiente

La recuperación de la asignatura con calificación negativa en la Evaluación Final de Junio, se realizará en las Pruebas de Setiembre.

El profesor determinará las obras que el alumno deberá presentar a la prueba.

Aquellos alumnos que promocionen de curso con la asignatura de canto pendiente, recuperarán la asignatura en la clase del curso siguiente. Los alumnos podrán recuperar la asignatura pendiente en cualquiera de las evaluaciones del siguiente curso, cuando así lo determine el profesor y lo comunique a la Junta de Evaluación

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SETIEMBRE

CONTENDO DE LA PRUEBA

- El alumno realizará ejercicios de de vocalización (a propuesta del profesor)
- El alumno presentará un programa integrado por :

SEIS Canciones de concierto : lied alemán, mélodie francesa, canción inglesa, etc...

DOS Arias de Ópera de épocas y estilos diversos

DOS Arias de Oratorio, Pasión, Misa, Cantata.. (con recitativo si lo hubiere)

DOS Canciones españolas

UNA Obra de Teatro Lírico español (de la Ilustración a la actualidad).

Tres obras, al menos, de este repertorio se interpretarán en lengua francesa y otras tres en lengua inglesa.

El alumno presentará el programa íntegro. Todas las obras, a excepción del Oratorio, se interpretarán de memoria.

El resultado de la prueba se expresará a través de calificación numérica utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positiva la calificación igual ó superior a 5 y negativa la inferior a 5

RECURSOS DIDÁCTICOS. TÉCNICA Y REPERTORIO

Además de la relación que figura a continuación, el profesor podrá incluir todas aquellas que considere de interés didáctico para el desarrollo del alumno

Apartado 1: Técnica

Ejercicios de control respiratorio sin y con fonación

-G. Seidler: L'arte del cantare

-G. Concone, Vaccai.....etc

Apartado 2: Repertorio

-Opera: Arias de ópera (italiano alemán, francés, inglés,... etc)

-Oratorio, Pasión, Misa, Cantata (italiano alemán, francés e inglés) con recitativos

-Canción de concierto en lengua española: E. Granados, M. de Falla, J. Nin, J. Turina, J. Guridi, F. Mompou, F. Obradors, J. Rodrigo, X. Montsalvatge, E. Toldrá....

-Canción extranjera (compositores alemanes, franceses, americanos, ingleses, italianos, escandinavos...etc)

-Opera y zarzuela españolas

El profesor podrá incluir otras obras y actividades que considere formativas para el desarrollo del alumno

PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS INTERMEDIOS-CANTO

Acceso a 2º

TRES Arias o canciones del repertorio en lengua italiana

(El aspirante interpretará dos obras de las presentadas, elegidas por el tribunal)

Acceso a 3º

TRES Canciones o Arias italianas antiguas

DOS Canciones españolas

(El aspirante interpretará una obra de cada grupo, elegidas por el tribunal)

Acceso a 4º

TRES Lieder (Clasicismo y Primer Romanticismo: Mozart, Beethoven Schubert, Schumann..etc)

UN Aria de Oratorio , Pasión , Misa, Cantata (en alemán y-ó latín)

DOS Arias de Opera ó Canción en italiano

UNA Canción española

(El aspirante interpretará : la Canción española, un Lied , un aria de Oratorio y un aria de Ópera ò Canción italiana, elegidas por el tribunal)

Acceso a 5º

TRES Lieder

DOS Arias de Oratorio, Pasión, Misa, Cantata (en alemán y –ó latín)

DOS Arias de ópera en italiano

UNA Canción española

(El aspirante interpretará: la Canción española, dos Lieders, un Aria de Ópera y un Aria de Oratorio elegidas por el tribunal)

Acceso a 6º *

SEIS Canciones de concierto

DOS Arias de Ópera de épocas y estilos diversos

DOS Arias de Oratorio, Pasión, Misa, Cantata

UNA Canción española ó Romanza de zarzuela

(*) Tres obras , al menos, serán en francés y Tres en inglés

(El aspirante interpretará : Una canción española o Romanza de zarzuela, dos Canciones un aria de Ópera y un aria de Oratorio, elegidas por el tribunal)